



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AUDITORÍAS



COMISIÓN ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA

Titularidad de Auditoría del
Órgano Interno de Control

La Titularidad de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, con domicilio en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el inicio, ejecución, cierre, seguimiento y conclusión de los expedientes de Auditoría integrados con motivo de la realización de auditorías programadas en el Plan Anual de Trabajo y de Control de Auditorías -PACTA- del ejercicio que corresponda, autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados, serán utilizados para acreditar la personalidad de los participantes en la suscripción de las actas de inicio y cierre de auditoría, con las siguientes finalidades secundarias:

- 1) Levantamiento de actas de sitio durante la ejecución de la auditoría.
- 2) Elaboración y firma de la cédula de observaciones que, en su caso, resultaran de la auditoría.
- 3) Turnar el expediente de auditoría a la Titularidad de Atención a Denuncias e Investigaciones, en caso de que exista una probable responsabilidad administrativa.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales de los participantes: nombre completo, identificación oficial con fotografía y firma así como rúbrica.

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación oficial que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, tales como huella dactilar, fotografía, tipo de sangre y si es donador de órganos, los cuales son clasificados como datos sensibles, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, y que serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Artículos 14, 16, 113 (fracción III, incisos b) y d) y último párrafo) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 57 (fracciones IV y VI) de Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 3 (fracción VIII), 4 (inciso C), 5, 36 segundo párrafo y 40 (fracciones I, III, IV, V, XVIII y XXIV) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, ubicada en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, cuyo domicilio se ha hecho mención en el párrafo anterior.

Transferencia de datos personales.

Se hace de su conocimiento que en los casos en que se promueva el inicio de investigaciones administrativas, derivado de la no solventación o parcial solventación de observaciones durante la etapa de seguimiento de la auditoría, o bien, que alguna autoridad solicite sea presentado el expediente de auditoría o documentación que se encuentre integrada en el mismo, los datos personales recabados podrán ser transferidos con fines de registro en sus respectivas plataformas.

No se realizarán transferencias adicionales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

Podrá consultar el aviso de privacidad o cambios al mismo, en la sección "Avisos de privacidad" en la página de internet <http://ceiqro.gob.mx/>; de manera directa en la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; o a través del formato que corresponde al artículo 66 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, sobre las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, denominado "Información de Interés Público", publicado en el portal de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (en <http://ceiqro.gob.mx/>) o en la Plataforma Nacional de Transparencia (en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Fecha de última actualización: 18 de enero de 2022.